

UNIVERSIDAD DEL ISTMO
CONSEJO ACADÉMICO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, sito Carretera Transísmica Juchitán - La Ventosa Km. 14, La Ventosa, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, en el Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas del **día tres de abril de dos mil veinte**, día y hora señalada para que tenga verificativo vía electrónica, la Reunión extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría los CC. Dr. Israel Flores Sandoval, Vice-Rector Académico y suplente de Presidente del Consejo Académico; L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Lic. Ulises Gaytán Casas, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dra. María Soledad Ramírez Flores, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M.I.T.I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Derecho; Dr. Alfonso Flores Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Israel Hernández Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería en Petróleos; M. C. Francisco Aguilar Acevedo, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; Dr. Rodrigo Escalera Lozano, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Diseño; M.C. Nicolás Hernández Ruiz, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Mario Arciga Alejandre, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M.C. Luis Amado Ramírez Chang, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dr. Edwin Román Hernández, Director del Instituto de Energía; Dr. Víctor Iván Moreno Oliva, Jefe de Posgrado; Dr. Edgar López Martínez, Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías Renovables; Dr. Fulgencio García Arredondo, Profesor Investigador y representante del Campus Tehuantepec; M.C. Araceli Angón Martínez, Profesor Investigador y representante del Campus Ixtepec, así como el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General como Asesor.

Debido a la situación que afecta a nuestro país por la pandemia del Covid-19, esta reunión se realizó de manera electrónica, el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Secretario del Consejo Académico envió de manera electrónica el orden del día y comenta que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión el Dr. Israel Flores Sandoval, acto seguido da inicio a la Sesión del Consejo Académico, y señalando el Orden del día.

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes.- **(dos)** Verificación del Quórum requerido.- **(tres)** Revisión y aprobación del Acta de Consejo Académico de fecha 17 de marzo de 2020. **(cuatro)** Análisis de Dictamen de las Propuestas Técnica y Económica de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-920051985-E1-2020 EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA DIRIGIDA A ESTUDIANTES EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD EN LA UNIVERSIDAD DEL

ISTMO", para su Fallo.-----

En el punto número uno.- Lista de presentes.- El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes.-----

En el punto número dos.- Verificación del quórum requerido.- El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz una vez realizado el pase de lista de presentes y habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.-----

En el punto número tres.- Revisión y aprobación del Acta de Consejo Académico de fecha 17 de marzo de 2020.- El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz pregunta al pleno que si en días anteriores se les envió el acta para su revisión, a lo cual comentan los consejeros que sí la recibieron e hicieron llegar las correcciones necesarias, y previas las correcciones realizadas, se aprueba, por lo que se procede a firmar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2020.-----

En el punto número cuatro.- Análisis de Dictamen de las Propuestas Técnica y Económica de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-920051985-E1-2020 EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA DIRIGIDA A ESTUDIANTES EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO", para su Fallo.-----

El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, presenta vía electrónica, al pleno la emisión del Dictamen sobre la Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los participantes, se reunieron en la Sala de Consejo Académico de la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, previa convocatoria para la Invitación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-920051985-E1-2020, relativa al "Equipamiento para el Fortalecimiento a la Inclusión y Equidad Educativa Dirigida a Estudiantes en Contexto de Vulnerabilidad en la Universidad del Istmo", como se describe a continuación:-----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, con base en el análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa realizada sobre las propuestas Técnica y Económica, presentadas por los participantes en la sesión de fecha 03 de abril del año en curso, es procedente emitir el siguiente Dictamen Técnico-Económico, en los siguientes términos: --

----- **DECLARACIONES** -----

PRIMERA.- Con fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinte se realizó la invitación a las empresas: FRANCISCO JAVIER CRUZ VASQUEZ, JAVIER JAIME MARTINEZ, JOSEFA MONROY DIAZ, IDANIA CASANOVA BAILÓN, HASTECH SA. DE CV., MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., COMPUTACION GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V., ELECTRONICA, COMPUTACION, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V. y GRUPO MADISA, S.A. DE C.V.; para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-

920051985-E1-2020, relativa al "Equipamiento para el Fortalecimiento a la Inclusión y Equidad Educativa Dirigida a Estudiantes en Contexto de Vulnerabilidad en la Universidad del Istmo". -----

SEGUNDA.- Con fecha treinta de marzo del año dos mil veinte, se realizó la Junta de aclaraciones, donde la Universidad del Istmo dio respuesta a las preguntas formuladas por los participantes que las hicieron, respecto a las bases del concurso de referencia. ----

TERCERA.- Con fecha tres de abril del año dos mil veinte, se realizó la recepción y apertura de propuestas técnica y económica, haciéndose constar que en dicho evento, que no obstante de que no se presentaron los participantes, se recibieron tres sobres cerrados que fueron enviados a través de servicio de paquetería, de las empresas MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.; COMPUTACION GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V. y ELECTRONICA, COMPUTACION, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., lo que se hizo constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de las Propuestas presentadas, verificando que se cumplieran con los requisitos exigidos por esta convocante en la junta de aclaraciones, dando lectura al importe incluyendo el I.V.A., como a continuación se señala: -----

Empresa	Partida en la que participa	Importe con I.V.A.
MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	1 y 2	\$664,731.69
COMPUTACION GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	1 y 2	\$556,289.60
ELECTRONICA, COMPUTACION, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	1 y 2	\$563,713.56

DICTAMEN.- Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas presentadas por los participantes y verificando que la misma incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados, así como que las especificaciones técnicas dentro del plazo establecido con las características y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta Universidad, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 51 y 55 de su Reglamento, es procedente corregir la propuesta económica de la empresa MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., toda vez que, presenta dos precios distintos de la partida 2, uno por \$72,335.28 (Setenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos 28/100 M.N.) IVA incluido y otro por \$77,051.84 (Setenta y Siete Mil Cincuenta y Un Pesos 84/100 M.N.) IVA incluido; no obstante de que se trata del mismo bien, por lo que en beneficio de esta convocante, se

920051985-E1-2020, relativa al "Equipamiento para el Fortalecimiento a la Inclusión y Equidad Educativa Dirigida a Estudiantes en Contexto de Vulnerabilidad en la Universidad del Istmo". -----

SEGUNDA.- Con fecha treinta de marzo del año dos mil veinte, se realizó la Junta de aclaraciones, donde la Universidad del Istmo dio respuesta a las preguntas formuladas por los participantes que las hicieron, respecto a las bases del concurso de referencia. ---

TERCERA.- Con fecha tres de abril del año dos mil veinte, se realizó la recepción y apertura de propuestas técnica y económica, haciéndose constar que en dicho evento, que no obstante de que no se presentaron los participantes, se recibieron tres sobres cerrados que fueron enviados a través de servicio de paquetería, de las empresas MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.; COMPUTACION GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V. y ELECTRONICA, COMPUTACION, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., lo que se hizo constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de las Propuestas presentadas, verificando que se cumplieran con los requisitos exigidos por esta convocante en la junta de aclaraciones, dando lectura al importe incluyendo el I.V.A., como a continuación se señala: -----

Empresa	Partida en la que participa	Importe con I.V.A.
MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	1 y 2	\$664,731.69
COMPUTACION GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	1 y 2	\$556,289.60
ELECTRONICA, COMPUTACION, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	1 y 2	\$563,713.56

DICTAMEN.- Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas presentadas por los participantes y verificando que la misma incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados, así como que las especificaciones técnicas dentro del plazo establecido con las características y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta Universidad, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 51 y 55 de su Reglamento, es procedente corregir la propuesta económica de la empresa MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., toda vez que, presenta dos precios distintos de la partida 2. uno por \$72,335.28 (Setenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos 28/100 M.N.) IVA incluido y otro por \$77,051.84 (Setenta y Siete Mil Cincuenta y Un Pesos 84/100 M.N.) IVA incluido; no obstante de que se trata del mismo bien, por lo que en beneficio de esta convocante, se

toma como su precio de oferta el más bajo, esto es, \$72.335.28 (Setenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos 28/100 M.N.) IVA incluido; ahora bien, la sumatoria de su propuesta económica, considerando lo anterior suma la cantidad de \$569.249.12 (Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 12/100 M.N.) IVA incluido, y no la cantidad de \$664,731.69 (Seiscientos sesenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Un Pesos 69/100 M.N.) IVA incluido, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar; en este sentido cumplen con todos los requisitos técnicos y económicos exigidos por esta convocante las empresas: MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., COMPUTACION GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V., y ELECTRONICA, COMPUTACION, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V.; en virtud de lo anterior se especifican los lugares que le correspondieron de acuerdo a los montos propuestos: ---

Lugar	Empresa	Partida en la que participa	Importe Total con I.V.A.
1°	COMPUTACION GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	1 y 2	\$556,289.60
2°	ELECTRONICA, COMPUTACION, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	1 y 2	\$563,713.56
3°	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	1 y 2	\$569,249.12 Monto corregido

Por lo anteriormente expuesto, este Comité recomienda al Consejo Académico de esta Casa de Estudios, que la empresa **COMPUTACION GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V.**, cuyo importe de su propuesta es por la cantidad de **\$556,289.60** (Quinientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido, resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la adjudicación de los bienes de las partidas 1 y 2 requeridos por esta convocante, toda vez que reúne las condiciones técnicas, económicas, legales y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

El consejo académico manifiestan su opinión mediante correo electrónico y aprueban por unanimidad estar de acuerdo con la recomendación del Dictamen de las Propuestas Técnica y Económica de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-920051985-E1-2020 EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA DIRIGIDA A ESTUDIANTES EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO”, que la

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

empresa COMPUTACION GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V., cuyo importe de su propuesta es por la cantidad de \$556,289.60 (Quinientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido, resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la adjudicación de los bienes de las partidas 1 y 2 requeridos por esta convocante, toda vez que reúne las condiciones técnicas, económicas, legales y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las diecisiete horas treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.-----

-----CONSTE-----

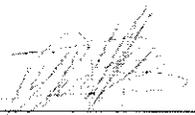
"VOLUNTAS TOTUM POTEST"
"GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA'DXI"

No presente
Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector y Presidente


L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vice-Rector de Administración y
Secretario del Consejo Académico


Dr. Israel Flores Sandoval
Vice-Rector Académico

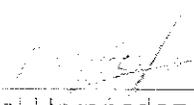

Lic. Ulises Gaytán Casas
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública


Dra. María Soledad Ramírez Flores
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales


M.I.T.I. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática


Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Derecho


Dr. Alfonso Flores Meza
Jefe de Carrera de Ingeniería Química


Ing. Israel Hernández Meza
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos

M.C. Francisco Aguilar Acevedo
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación



M.C. Nicolás Hernández Ruiz
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial



M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición



Dr. Edwin Román Hernández
Director del Instituto de Estudios de la
Energía

M.I. Ernesto Santiago Cruz
Representante de Profesores
Investigadores Campus Tehuantepec



Dr. Edgar López Martínez
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Energías Renovables

Dr. Rodrigo Escalera Lavano
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño

No asistió

Dr. Mario Arciga Alejandre
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas



M.C. Luis Amado Ramírez Chang
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería



Dr. Víctor Iván Moreno Oliva
Jefe de Posgrado

Dra. Araceli Hernández Jiménez
Representante de Profesores
Investigadores Campus Ixtepec

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General